

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GESTION DE PERSONAS - LOS ANDES /
D.JTA/GJM/LYC/lvc
N°569/27.10.2020

RESOLUCION EXENTA N° 1381 /

LOS ANDES, **02 NOV 2022**

VISTO: Memorandum N° 12 de fecha 26 de octubre de 2022, de la Directora del Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes, Resolución N°6/2019, Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79; leyes N° 18.933 y N° 18.469 y su reglamento aprobado por D.S. N° 140/04 del Ministerio de Salud, Resolución Exenta N° 29 de fecha 07/01/2021 que delega facultades en la Directora del Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUEBASE Perfil y Descripción de Cargo que se informa y que es parte de la presente Resolución, para el Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes, a contar de la fecha de la presente Resolución.

- Psicólogo/a Infante Juvenil

2.- ADJUNTASE el Perfil indicado, el que será parte integrante de la presente Resolución

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD**




D. JOCELYN TABILO ANGEL
DIRECTORA

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GESTION DE PERSONAS - LOS ANDES /
D.JTA/GVM/LYC/lvc
N°569/27.10.2020

RESOLUCION EXENTA N° **1381** /

LOS ANDES, **02 NOV 2022**

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTO: Memorándum N° 12 de fecha 26 de octubre de 2022, de la Directora del Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes, Resolución N°6/2019, Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79; leyes N° 18.933 y N° 18.469 y su reglamento aprobado por D.S. N° 140/04 del Ministerio de Salud, Resolución Exenta N° 29 de fecha 07/01/2021 que delega facultades en la Directora del Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUEBASE Perfil y Descripción de Cargo que se informa y que es parte de la presente Resolución, para el Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes, a contar de la fecha de la presente Resolución.

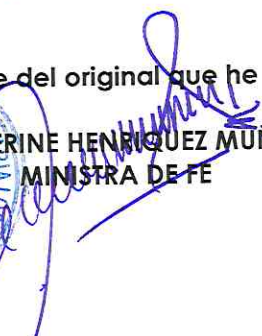
- Psicólogo/a Infante Juvenil

2.- ADJUNTASE el Perfil indicado, el que será parte integrante de la presente Resolución

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD**

(FDO.) 
D. JOCELYN TABILO ANGEL
DIRECTORA
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista


CATHERINE HENRÍQUEZ MUÑOZ
MINISTRA DE FE

DISTRIBUCION

- Jefa Administrativa
- Gestión de Personas
- Oficina de Partes

MEMORANDUM N.º 12-2022

Los Andes, 26 de octubre de 2022.

DE : DIRECTORA CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA LOS ANDES

**A : LILIAN VARGAS
ENCARGADA DE PERSONAL.**

Junto con saludar, y por medio del presente, favor solicito actualizar Perfil y Descripción de cargo que se indica y adjunta:

- **PSICOLOGO /A INFANTOJUVNIL.**

Se despide atentamente,



JOCELYN TABILO ANGEL

DIRECTORA

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA LOS ANDES

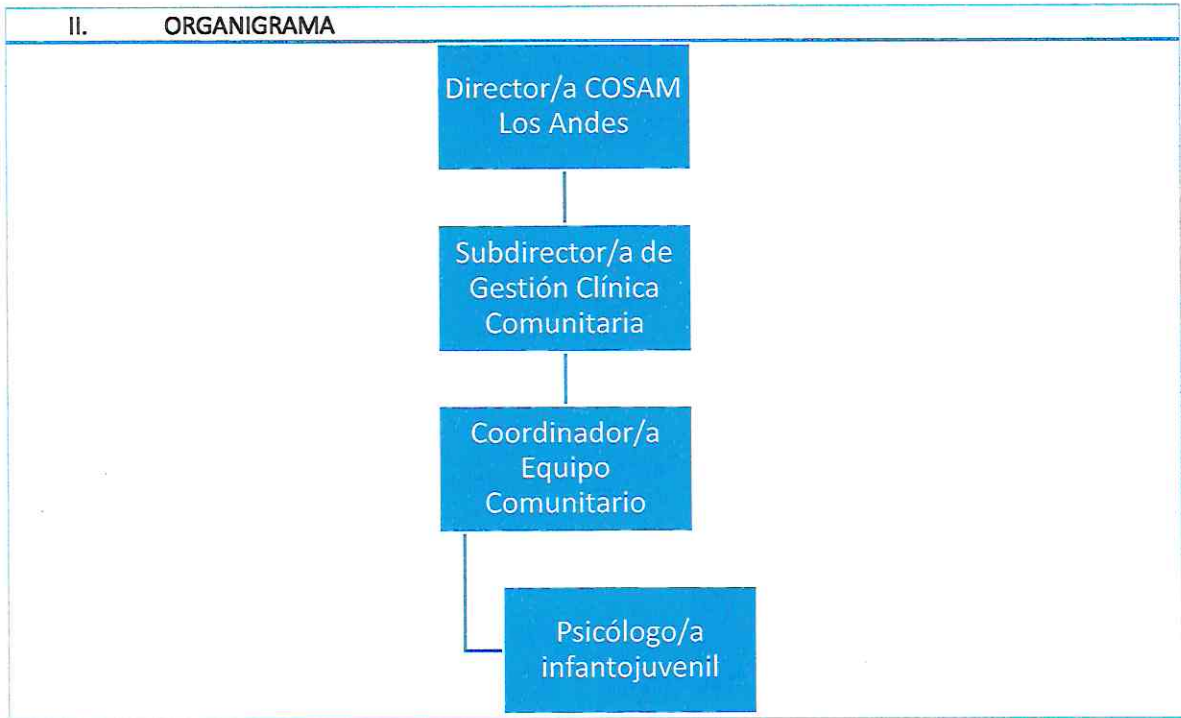
Distribución:

- La señalada.
- Of. Partes COSAM Los Andes.



PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Psicólogo/a Infantojuvenil
Establecimiento	Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes
Grado	13° E.U.S.
Calidad jurídica/Jornada	Contrata/44 horas
Estamento	Profesional
Jefatura Superior Directa	Coordinador/a de Equipo Comunitario Infanto Juvenil COSAM Los Andes



III. OBJETIVO DEL CARGO
Implementar medidas que permitan el cuidado, tratamiento, rehabilitación y recuperación integral de niños, niñas y adolescentes que presentan alguna patología psiquiátrica con componentes de vulnerabilidad, incorporando a sus familias y comunidades, a través de intervenciones psicológicas del nivel de especialidad con enfoque en Salud Mental Comunitaria.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Realizar evaluaciones integrales relativas a las necesidades psicológicas de niños, niñas y adolescentes que presentan algún trastorno asociados a problemas de salud mental, atendidos en el Centro de Salud Mental Comunitaria de Los Andes (COSAM - LA).
- Identificar el problema relativo a las necesidades psicológicas del niño/a, adolescente bajo control en el centro para apoyar, acompañar y aliviar las dificultades de salud mental que le aqueja, integrando el motivo de consulta o parecer del niño/a, adolescente.
- Proporcionar consejería, asesoría u orientación, o de forma espontánea a niños/as y adolescentes que no requieran de un proceso terapéutico prolongado, en conjunto a sus familiares y comunidad. Incluyendo contención emocional en casos que se requiera.
- Proporcionar procesos psicoterapéuticos a niños/as y adolescentes que requieran de intervenciones prolongadas, en conjunto a sus familiares y comunidad.
- Aplicar TEST psicológicos según criterios clínicos del profesional.
- Desarrollar intervenciones psicosociales grupales a población de niños/as y adolescentes

Responsabilidades y funciones transversales:

- Contribuir al diagnóstico y desarrollo integral del Plan de Cuidados Integrales (PCI) de las personas con problemas de salud mental (SM), a lo largo de todo su curso de vida, que se encuentran bajo control en el COSAM – LA, junto al Equipo Comunitario Infanto Juvenil.
- Monitorear estado de avance del proceso terapéutico de las personas atendidas en el COSAM – LA, planteados en el Plan de Cuidados Integrales.
- Diseñar y ejecutar programas del área de la psicología, adecuados al perfil de la población bajo control del COSAM – LA, orientados al logro de los objetivos terapéuticos de las personas y sus familias.
- Implementar y desarrollar programas de prevención y promoción de SM en la provincia de Los Andes con enfoque comunitario.
- Participar en evaluación y diagnóstico social, familiar y comunitario.
- Efectuar visitas domiciliarias integrales y, en casos que se requiera, realizar visitas a lugares de trabajo/estudios, de acuerdo con el PCI.
- Coordinar con los diferentes dispositivos de la Red Pública y/o Privada intervenciones terapéuticas orientadas al usuario y su familia según los objetivos planteados en el PCI.
- Coordinar actividades de intervención terapéutica en conjunto con el intersector tanto para el usuario bajo control del COSAM – LA como para la comunidad de la provincia de Los Andes.
- Favorecer la adherencia al tratamiento terapéutico, previendo el abandono de este por parte del usuario bajo control y su familiar.
- Participar en reuniones clínicas y técnico-administrativa con Equipo Comunitario del Centro.
- Promover y apoyar la formación y funcionamiento de grupos de autoayuda y agrupaciones de personas y sus familias.
- Llevar a cabo actividades administrativas pertinentes al quehacer en el Centro de Salud Mental Comunitaria (registros diarios estadísticos y fichas clínicas y todo lo derivado de gestión administrativa de la atención de personas y sus familias).
- Ejecutar procesos de gestión de casos, asegurando la continuidad de los cuidados, manteniendo estadística de personas en atención, implementar sistemas de monitoreo permanente del Plan de Cuidados Integrales de cada persona y red de apoyo.
- Colaborar en procesos participativos del Centro con la Comunidad, destinados a generar y promover abogacía y el ejercicio ciudadano.
- Llevar a cabo proceso de mejora continua de la calidad en la atención según detección de

oportunidades de mejora.

- Velar por la satisfacción y bienestar superior de la persona durante todo el proceso de atención.
- Participar de forma activa de Consultoría de Salud Mental en conjunto con equipos de atención primaria.
- Generar y participar en actividades de investigación pertinente a las necesidades del Centro y del Servicio de Salud.
- Participar en la programación de actividades de los Equipos Comunitarios y/o Centro.
- Participar en diagnóstico de las necesidades de capacitación de recursos humanos.
- Participar en la capacitación del personal y otros equipos de la Red.
- Desarrollar actividades docente asistencia de acuerdo con los convenios vigentes del Servicio de Salud.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de sus funciones y las que le sean expresamente encomendadas por su jefatura directa.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS	
REQUISITOS DFL PLANTA N°9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	Título profesional de una carrera de a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o Título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.
REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Cumplir con los requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignada en el Art. N°12 de la Ley N°18.834. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO	
FORMACIÓN EDUCACIONAL	- Título profesional de Psicólogo
EXPERIENCIA PROFESIONAL	- Experiencia profesional en evaluación e intervención clínica en salud mental, de al menos 1 año, desempeñándose en redes de salud pública (CESFAM, CECOSF, Hospital de Familia y Comunitario, Hospital de Día, Centros de Salud Mental, establecimientos hospitalarios) o privada, con niños, niñas y adolescentes. - Deseable experiencia profesional en intervención clínica comunitaria en redes de salud pública (CESFAM, CECOSF, Hospital de Familia y Comunitario, Hospital de Día, Centros de Salud Mental, establecimientos hospitalarios) o privada, de al menos 1 año. - Deseable experiencia profesional en Trabajo Comunitario y/o intersectorial de al menos 1 año.
CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTÍTULO	- Deseable diplomado en Modelo de Atención Comunitaria en Salud Mental y/o Salud Familiar y comunitaria. - Deseable post-título de especialización en Psicoterapia Infantoadolescente, psicodiagnóstico y/o fines.

VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS
- Conocimiento Estatuto Administrativo. - Conocimiento sobre normativa en materia de probidad, ética pública, transparencia y gestión pública. - Conocimiento de Instructivo Presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el estado. - Manejo de conceptos generales sobre gestión en Red. - Conocimientos sobre ley de deberes y derechos Ley 20584. - Conocimiento sobre Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría. - Conocimiento sobre manejo del modelo de gestión de la red temática de Salud mental en la red general de salud - Manejo Microsoft office nivel intermedio. - Conocimientos en patologías GES de Salud Mental. - Otras normas o leyes relacionadas con Salud Mental.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES			
COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL	DESCRIPCIÓN NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de otorgar una efectiva coordinación de acciones.

ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
ORIENTACIÓN AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definitiva.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.	2	Proponer ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptándose a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pro de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	
Superior directo	Coordinador/a de Equipo Comunitario COSAM Los Andes
Equipo de trabajo directo	Equipo Comunitario COSAM Los Andes
Clientes Internos	Equipos Profesionales de la Unidad/Profesionales de la Red.
Clientes Externos	Usuarios de la población adscrita y la comunidad.

ACTUALIZADO POR Henry Roman Escobar Subdirector de Gestión Clínica (S) Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes	APROBADO POR Jocelyn Tabilo Ángel Directora Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes	FECHA Octubre 2022
---	--	-----------------------